

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR	EXPROP. (m <sup>2</sup> )	SP. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	FECHA	HORA
01-021	1	365	GARCIA GUIRADO JUAN JOSE	6	0	0	21/11/2007	11:15
01-022	1	369	GAMEZ CORONADO CRISTINA TISCAR	0	85	282	21/11/2007	11:30
01-023	1	370	CORONADO SALAS JOSE RAMON	0	164	541	21/11/2007	12:30
01-024	1	375	GARCIA MARTINEZ CARMEN	0	110	339	21/11/2007	11:45
01-025	1	376	MARTINEZ GARCIA JOSE MARIA	0	31	100	21/11/2007	11:45
01-026	1	377	GUTIERREZ CABALLERO TISCAR	19	51	159	21/11/2007	11:45
01-027	1	379	SANCHEZ GARCIA MANUEL	0	134	386	21/11/2007	12:00
01-028	1	380	GARCIA GAMEZ DOLORES	0	122	379	21/11/2007	12:00
01-029	1	381	CORONADO GAMEZ ANDRES	0	56	171	21/11/2007	12:00
01-030	1	384	BUSTOS FERNANDEZ ANTONIO	0	69	210	21/11/2007	12:15
01-031	1	385	ESCAMEZ LOPEZ AMADOR	0	13	45	21/11/2007	10:30
01-032	1	559	VALERA GARCIA ANGEL Y OTROS	0	341	842	21/11/2007	9:15
01-033	1	560	RUIZ MORENO MARCELIANO	19	0	0	21/11/2007	10:00
01-034	1	561	CORONADO SALAS JOSE RAMON	0	52	175	21/11/2007	12:30
01-035	1	566	CORONADO SANCHEZ JOSE	0	37	119	21/11/2007	9:00
01-036	1	567	GAMEZ GARCIA PURIFICACION	0	38	123	21/11/2007	12:45
01-037	1	568	RUIZ MONGE MARCELINO	6	50	174	21/11/2007	12:45
01-038	1	605	CHACON GUTIERREZ FRANCISCO	0	48	143	21/11/2007	13:00
01-039	1	636	CABALLERO GUTIERREZ PATROCINIO	0	66	212	21/11/2007	13:00
01-040	1	650	SALAZAR MUÑOZ LUIS Y OTROS	19	0	25	21/11/2007	16:30
01-041	1	678	DESCONOCIDO	0	35	109	21/11/2007	16:30
01-042	2	675	GUTIERREZ QUIÑONES SANTIAGO	6	176	561	21/11/2007	16:45
01-043	2	756	GUTIERREZ QUIÑONES MARIA JOSEFA	7	0	0	21/11/2007	16:45
01-044	2	791	GUTIERREZ QUIÑONES CLEMENTA	7	208	645	21/11/2007	16:45
01-045	2	792	GUTIERREZ QUIÑONES GREGORIO	7	175	532	21/11/2007	17:00
01-046	2	793	GUTIERREZ QUIÑONES DANIEL	7	246	700	21/11/2007	17:15
01-047	2	794	GUTIERREZ QUIÑONES MANUEL	7	18	66	21/11/2007	17:30

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

58.152/07. *Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto denominado «Addenda II por conexiones directas de los gasoductos Barcelona-Valencia-Vizcaya, Red de Bergara, gasoducto Bergara-Irún y desdoblamiento Bergara-Irún», al proyecto «Anexo al gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la posición 41 para un punto de entrega de gas natural en Bergara (Guipúzcoa) con estación de medida G-4000 e instalaciones auxiliares», en el término municipal de Bergara.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en paseo de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones «Addenda II por conexiones directas de los gasoductos Barcelona-Valencia-Vizcaya, Red de Bergara, Gasoducto Bergara-Irún y Desdoblamiento Bergara-Irún», al proyecto «Anexo al gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la posición 41 para un punto de entrega de gas natural en Bergara (Guipúzcoa) con estación de medida G-4000 e instalaciones auxiliares», en el término municipal de Bergara.

Descripción de las instalaciones: El objeto de la presente Addenda II es el de permitir el funcionamiento del conjunto de gasoductos en conexión y recepción segura sean cual sean las situaciones en que se encuentren las estaciones de regulación y medida y las estaciones de medida.

El presupuesto, de esta Addenda II, asciende a la cantidad de cuatrocientos veinte mil cuarenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (420.043,46 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en esta Depen-

dencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno, sita en Guipúzcoa, C/ Secundino Snaola, 3-2.º, pta. 23 (C.P. 20071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

San Sebastián, 21 de agosto de 2007.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Jesús M.ª Martín Ansa.

60.023/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Proyecto y su Adenda I, denominado Gasoducto Montesa-Denia y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Valencia. Exp. 05.16988, 27-06-05 y Exp. 06.28739, 26-07-06.*

Por Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE núm. 194, de 14/08/2007), ha sido otorgada a Enagás, S. A., autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de construcción de las instalaciones correspondientes al Gasoducto «Montesa-Denia», su Addenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Valencia y Alicante, y declarada en concreto su utilidad pública previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 5 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Montesa, Canals y L'Ollería.

El día 6 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de L'Ollería y Aiolo de Malfert.

El día 7 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Montaverner.

El día 8 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Bufali, Palomar y Albaida.

El día 9 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Otos y Belgida.

El día 12 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Belgida y La Pobla del Duc.

El día 13 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de La Pobla del Duc y Castelló de Rugat.

El día 14 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Castelló de Rugat.

El día 15 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Aiolo de Rugat, Terrateig y Benicolet.

El día 16 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Benicolet.

El día 19 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Benicolet.

El día 19 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Llutxent.

El día 20 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Lloc Nou de Sant Jeroni.

El día 21 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Lloc Nou de Sant Jeroni y Castellonnet de la Conquesta.

Los días 22 y 23 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Ador.

El día 26 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Villalonga.

El día 27 de noviembre de 2007 en los Ayuntamientos de Villalonga, Potries y La Font d'En Carrós.

Los días 28, 29 y 30 de noviembre y los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2007 en el Ayuntamiento de Oliva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y su Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos casos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, 12 de septiembre de 2007.-El Delegado del Gobierno, Antoni Bernabé García.